Honorable Concejo Deliberante de Escobar

11ª Sesión Extraordinaria

25 de Noviembre de 2016

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejal Jorge Cali
SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel
CALI, Jorge
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
DECLERK, Guido
DÍAZ, Adriana
DURAN, Patricia
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTAN, Oscar
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
PALOMINO, Pablo
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
REY, Sebastián
VILA, Cristian

CONCEJALES AUSENTES

CUFRÉ, Paula
GAITAN, Viviana
PEREYRA, María Rosa

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN 1

MANIFESTACIONES EN MINORÍA 1

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN 1

DECRETO Nº 2779/16 1

O R D E N D E L D Í A 2

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA 3

EXPEDIENTES A CONSIDERAR 3

- *Expte. 7382/98: ORDENANZA. CREACION EN EL AMBITO MUNICIPAL DE LA INSTITUCION DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.* 3
- *Expte. 15538/16: ORDENANZA. SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZACION DE PARCELAS DE DOMINIO MUNICIPAL - JARDIN NAUTICO.* 3
- *Expte. 15539/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y BA DESARROLLO S.A.* 4
- *Expte. 15543/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y CONSULTATIO S.A.* 4
- *Expte. 15545/16: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA 5039/12 RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES.* 5
- *Expte. 15547/16: ORDENANZA. CONVENIO MARCO PARA CONSTRUCCION DE 119 VIVIENDAS EN ESCOBAR CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA P.B.A.* 6

MANIFESTACIONES EN MINORÍA 6

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN 9

- *Expte. 15548/16: ORDENANZA. CONVENIO CON LOS DESARROLLADORES, CONSULTATIO S.A., CONSORCIO SAN MATIAS SRL, EL CANTON S.A., ASOC. CIVIL Bº PARQUE NAUTICO EL CAZAL S.A., FIDELCOMISO EL NAUDIR AIRMAS S.A. PARA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTO CALLES SAN ONOFRE, LIBERTAD Y FALUCHO DEL PARTIDO DE ESCOBAR.* 10
- *Expte. 15549/16: ORDENANZA. CONVENIO CON REPRESENTANTES DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO.* 10
- *Expte. 15551/16: REF. A PROYECTO DE PIROTECNIA Y COHETERIA.* 10

CIERRE DE LA SESIÓN 11

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— Buenos días, señores concejales. Siendo las 12:30 horas y con la presencia de dieciséis concejales, por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

- *Ausentes al momento del inicio, los concejales Gaitan, Pereyra, Cufré, Carranza, Pérez, Espinoza, Declerk y Apes.*
- *El señor secretario comienza a dar lectura, acción que es interrumpida porque se retiran del recinto los concejales Bufelli, Cantero, Díaz, Durán y Fontán.*
- *Hay once concejales presentes, por lo que no hay quórum para sesionar.*

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. No habiendo quórum, propongo que sigamos debatiendo o que se levante la sesión por falta de quórum y la ausencia de los concejales.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Presidente, no hay quórum pero vamos a debatir en minoría. La verdad que coincido con lo que dice el concejal Costa en que podemos expresarnos en minoría de esta falta de respeto a la democracia.

En ningún momento se habló de no hacer la sesión y de tomar la actitud del bloque Peronismo que Hace de levantarse de la sesión, así que yo propongo y coincido con lo que dice el concejal Costa, que continuemos la sesión con expresiones en minoría, más allá de que la sesión no tiene validez.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Gabriela Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente. Desde el bloque que presido, acompaño la decisión del concejal Costa y del concejal Jobe de poder debatir en minoría, y también nos expresamos en la falta de respeto del resto de los bloques de no estar presentes en la sesión. Seguimos faltándole el respeto no solamente al recinto sino a todos los vecinos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. ¿Algún otro concejal?

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- *Se incorporan a la sesión los concejales Apes, Carranza, Declerk, Perez y Espinoza.*

Sr. Presidente:— Con la presencia de dieciséis concejales y el quórum en condiciones de poder iniciar la sesión, se va a dar lectura por secretaría al decreto de convocatoria.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

DECRETO Nº 2779/16

VISTO:

La Nota HCD Nro. 3211, presentada por Concejales varios, por la cual se solicita que se convoque a Sesión Extraordinaria para dar tratamiento legislativo a los expedientes Nº 7382/98, 15538/16, 15539/16, 15543/16,

15545/16, 15547/16, 15548/16, 15549/16, 15551/16 y 15553/16, y

***CONSIDERANDO**:*

Que el inciso 5º del artículo 68º del Decreto-Ley Nro. 6769/58 establece que "El Concejo podrá ser convocado por el Intendente a sesiones extraordinarias, siempre que un asunto de interés público y urgente lo exija, o convocarse por sí mismo cuando, por la misma razón, lo solicite un mínimo de un tercio del número de sus miembros".

Que el precepto mencionado estipula que en estos casos, solo el Concejo se ocupará de los asuntos que fije la convocatoria, empezando por declarar si ha llegado el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

POR TODO ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 83º, INCISO 1º DEL DECRETO-LEY 6769/1958 Y EL ARTÍCULO 15º, INCISO 2º, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE H. CUERPO, EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

D E C R E T A

***Artículo 1º**: Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del período 2016, para el Viernes 25 de Noviembre de 2016, a las 10 horas, en el recinto del H.C.D. con motivo de considerar el siguiente:*

O R D E N D E L D Í A

1) *Declaración del caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.*

2) ***Expedientes a considerar**:*

7382/98: ORDENANZA. CREACION EN EL AMBITO MUNICIPAL DE LA INSTITUCION DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.

15538/16: ORDENANZA. SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZACION DE PARCELAS DE DOMINIO MUNICIPAL - JARDIN NAUTICO.

15539/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y BA DESARROLLO S.A.

15543/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y CONSULTATIO S.A.

15545/16: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA 5039/12 RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES.

15547/16: ORDENANZA. CONVENIO MARCO PARA CONSTRUCCION DE 119 VIVIENDAS EN ESCOBAR CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA P.B.A.

15548/16: ORDENANZA. CONVENIO CON LOS DESARROLLADORES, CONSULTATIO S.A., CONSORCIO SAN MATIAS SRL, EL CANTON S.A., ASOC. CIVIL Bº PARQUE NAUTICO EL CAZAL S.A., FIDELCOMISO EL NAUDIR AIRMAS S.A. PARA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTO CALLES SAN ONOFRE, LIBERTAD Y FALUCHO DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

15549/16: ORDENANZA. CONVENIO CON REPRESENTANTES DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO.

15551/16: REF. A PROYECTO DE PIROTECNIA Y COHETERIA.

15553/16: SOLICITUD ASFALTO CALLE CASEROS Y LA PISTA, ING. MASCHWITZ.

***Artículo 2º**: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.*

FIRMADO: JORGE CALI (PRESIDENTE) – LUIS BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)"

- *Durante la lectura del decreto 2779/16 se integran a la sesión los concejales Bufelli, Cantero, Díaz, Durán y Fontán.*
- *El número de concejales presentes es de veintiuno.*

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA

Sr. Presidente:— Corresponde tratar el punto 1) del presente Orden del Día.

En consecuencia, someto a consideración declarar el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento efectuado a través de la nota Nº 3211.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia doy por iniciada la 11ª Sesión Extraordinaria del período 2016. El Concejo queda habilitado para tratar el Punto 2). Expedientes a considerar. Y quiero aclarar que con la presencia de veintiún concejales, queda conformado el Cuerpo en este caso.

EXPEDIENTES A CONSIDERAR

- **Expte. 7382/98: ORDENANZA. CREACION EN EL AMBITO MUNICIPAL DE LA INSTITUCION DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Es para solicitar que el expediente permanezca en comisión.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **Expte. 15538/16: ORDENANZA. SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZACION DE PARCELAS DE DOMINIO MUNICIPAL - JARDIN NAUTICO.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para solicitar la aprobación de dicha ordenanza.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. Yo voy a mocionar que este expediente quede en comisión para un mejor análisis del mismo.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Para adelantar el voto afirmativo de este bloque.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Denegada.*

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Jobe.

- *Aprobada por mayoría.*

- **Expte. 15539/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y BA DESARROLLO S.A.**

Sr. Presidente:—Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Para solicitar la aprobación de la ordenanza con las modificaciones: en el artículo 1 incluir "obrantes a fojas 2 a 7". En lo que hace al artículo 2, que era el cual habíamos estado analizando en comisión, nosotros lo que pretendemos es la modificatoria en el artículo 2 y que se ponga "ad referéndum del H.C.D."

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Es para acompañar las modificaciones del artículo 1 propuestas, pero solicitar o mocionar para que el artículo Nº 2 de esta ordenanza sea eliminado.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por mayoría.*

- **Expte. 15543/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y CONSULTATIO S.A.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente. Es para desde el bloque Unidos por Escobar mocionar para que pase a comisión dicho expediente. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. Del mismo modo, voy a votar como ha solicitado la concejal Garrone, en el mismo sentido, para que este expediente permanezca en comisión para un mejor análisis y estudio.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Ahora sí tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para solicitar la aprobación de dicha ordenanza.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Es para aclarar el voto del bloque, porque nos encontramos en una situación particular, que es lo que nosotros expresamos.

Estamos de acuerdo con la revalorización de los espacios públicos; estamos de acuerdo con que se empiece a trabajar en el embellecimiento de nuestras plazas, incluso también de las calles, como lo marca este expediente. En lo que no podemos estar de acuerdo es en fijar prioridades, porque esto no es una donación, esto es "a cambio de" y por lo tanto, lo que nosotros decimos es que Escobar tiene muchísimas otras prioridades que no son espacios públicos, que no son calles, y mucho menos respecto a estos montos.

Entonces entendiendo que estamos de acuerdo con que hay que hacerlo, con que nos va a gustar transitar por la plaza nueva, con que va a favorecer el tránsito, y sobre todo en el caso del Instituto Santa María, el

estacionamiento, la seguridad de los chicos y demás, por ese lado estamos de acuerdo, y por los montos y las prioridades que deberíamos que fijar, que tenemos que tener en cuenta que los 16 millones de pesos se podrían utilizar para luces en los barrios, para calles en los barrios, para veredas en los barrios en donde no las hay, es que nosotros planteamos la abstención de votar en este caso.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:— Gracias, señor presidente. Abundando un poco lo ya dicho, yo creo que la plaza del millón de dólares, esta es una obra que va a costar a la Municipalidad 1.074.000 dólares, y puede ser más, pueden ser 1.600.000. Si me permiten el expediente, quiero ver el convenio nuevo.

Es una obra que no se paga –como dijo bien el concejal Costa- con fondos donados por Consultatio, sino que es una obra que se paga con fondos municipales. ¿De dónde surgen estos fondos? Del mismo convenio que estamos aprobando, en donde Consultatio cede al municipio 68 hectáreas de un predio mayor de 1400 ha. dentro de Puertos del Lago. La Municipalidad le ofrece en venta a la firma estas 68 ha. a razón de 10 dólares el metro, y la firma ofrece pagar parte de ese dinero en obras, según surge del expediente. Entonces paga 1.074.000 dólares en obras.

Dice: las obras tienen un precio total de 16 millones de pesos, a razón de 15,40 por dólar: 1.074.098 dólares. Se tomarán como pago a cuenta de la suma de dólares 1.620.000 acordada por las partes en la cláusula tercera del convenio, para realizar obras a cuenta de la futura recompra de la superficie de 68,2 ha.

Entonces, más allá de que coincido en que arreglar las plazas les va a venir bien a todos los vecinos de Escobar, entiendo que no es una prioridad. Entiendo que la plaza de Escobar no está en tan mal estado como para que sea una prioridad arreglarla. Creo que la plaza del millón de dólares es un lujo que no nos podemos dar hasta tanto no estén satisfechas las necesidades básicas de todos los vecinos de Escobar: calles, veredas, servicios de salud, seguridad. Todo eso es una prioridad. Después, cuando tenemos las prioridades cubiertas, nos podemos dar estos lujos.

Así que por eso yo no voy a acompañar, nuestro bloque tampoco va a acompañar y esa es nuestra posición. Gracias, presidente.

Sr. Presidente:— Muchas gracias, concejal. Ahora sí tiene la palabra el concejal Hugo Cantero.

Concejal Cantero:— Solamente, señor presidente, dado que hay distintas posiciones, que aclaremos en el momento del voto qué se vota en cada caso, la moción y lo que significa cada moción.

Sr. Presidente:— En consideración la moción de la concejal Gabriela Garrone, que es el paso a comisión del expediente.

- *Aprobada por mayoría.*

- **Expte. 15545/16: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA 5039/12 RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES.**

Concejal Bufelli:— ¿Estamos tratando el expediente 15545, señor presidente?

Sr. Presidente:— Sí, señor.

Concejal Bufelli:— Es para solicitar la aprobación de dicha ordenanza.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **Expte. 15547/16: ORDENANZA. CONVENIO MARCO PARA CONSTRUCCION DE 119 VIVIENDAS EN ESCOBAR CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA P.B.A.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Es para solicitar la aprobación de dicho convenio, señor presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Es para que se dé lectura por secretaría al convenio que está en el expediente.

Sr. Secretario:— No obra el convenio en el expediente.

Concejal Costa:— No habiendo convenio en el expediente, entonces lo que nosotros vamos a solicitar es que el expediente permanezca en comisión.

Sr. Presidente:— Voy a darle la palabra al concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Nosotros estaríamos en condiciones de traer al recinto el convenio con respecto a las 119 viviendas. Si pasamos a cuarto intermedio, ya lo deben estar trayendo de la secretaría de obras y servicios públicos.

Sr. Presidente:— En consideración el cuarto intermedio.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. Creo que vale la aclaración. Entiendo que al ser un convenio marco no hay ningún apuro, que hemos prorrogado las sesiones ordinarias, que tenemos dos sesiones más y que por supuesto, para todos es muy importante que estos convenios se firmen y que se lleven adelante las obras para que haya viviendas sociales en el partido de Escobar, pero no podemos votar un convenio que ni siquiera hemos visto.

Esto es lo que sucede con este expediente, y con uno que es el 15549; tampoco tiene convenio, además hay una particularidad en este caso: es con un privado, por lo tanto, por eso nosotros pedimos que permanezca en comisión, de tal manera en la próxima sesión ordinaria vamos a poder tratarlos después de verlos en comisión.

- *Se retiran del recinto los concejales Bufelli, Cantero, Díaz, Durán, Fontán, Apes, Carranza, Declerk, Pérez y Espinoza, siendo las 12:45.*
- *Hay once concejales presentes en sus bancas, por lo que no hay quórum.*

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Presidente, la verdad que dejarnos sin quórum ahora cuando viene un expediente que es el 15548, que es un reclamo de muchos vecinos del distrito de Escobar, que es que la ruta 25 se conecte con la ruta panamericana, les van a tener que

explicar los que hoy se levantaron de esta sesión que la gente de El Cazador, la gente del barrio Villa Alegre, del centro de Escobar, no van a tener una obra de tal importancia como es unir la ruta 25 con la ruta panamericana, algo que los vecinos están reclamando hace mucho tiempo.

Así que yo lamento mucho esta actitud egoísta de no tener la altura de debatir, de quedarse en las bancas y no aprobar este expediente tan importante que es, mediante aportes privados, realizar una obra de infraestructura vital para el desarrollo de todo el partido de Escobar. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Sumándome a las palabras del concejal Jobe…

Sr. Presidente:— Perdón, concejal. Quería aclarar que estamos debatiendo en minoría.

Concejal Costa:— Correcto. Sumándome a las palabras del concejal Jobe, no está de más el punto 1) que dice "Declaración del caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento"; eso es lo que acaban de votar los concejales que se levantaron: la urgencia o el interés público. No les interesa ni que es urgente ni les interesa porque es de interés público.

Por otro lado, ya que estamos debatiendo en minoría, hacer referencia a algunos expedientes. Respecto al 15548, sumarme a las palabras del concejal Jobe. Respecto a los dos expedientes que habíamos pedido nosotros, nos interesa marcar la posición respecto al proyecto de pirotecnia y cohetería. Hemos recibido a vecinos en comisión, estamos a favor de regular el tema, presentamos un proyecto alternativo, lo queremos debatir y está bueno que en la próxima comisión también se los invite a quienes ya recibimos.

Lo había adelantado: en el 15549 falta el convenio y por eso no lo íbamos a acompañar. Lo que está claro es que estamos a favor del tema de las viviendas, de los convenios con Techo Digno y con el Instituto Provincial de la Vivienda. Lo que tenemos que ver es la letra chica o el formato del convenio marco antes de aprobarlo.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Gabriela Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente. Vuelvo a reiterar el malestar del bloque al que presido, considerando que esto se torna una falta de respeto hacia los vecinos más que a nosotros mismos.

El expediente en cuestión, que tiene que ver con el convenio marco para la construcción de 119 viviendas en Escobar con el Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires y el expediente 15549, que es una ordenanza (convenio con representantes del programa federal de construcción de viviendas Techo Digno), son dos expedientes dentro de un montón que se trataron en el plenario del 16 de noviembre en este H. Cuerpo.

Cada bloque marcó su posición y lo que marcamos fue que a los expedientes les estaban faltando los convenios, entonces le solicitamos al D.E. que para el día de la fecha, para hoy, estos convenios pudieran estar en los expedientes. En la labor parlamentaria que llevamos adelante hace un ratito los convenios no estaban, entonces se decidió dejar los dos expedientes en comisión.

Son dos expedientes sumamente importantes, teniendo en cuenta la necesidad de viviendas que tiene el distrito de Escobar, pero no es poco importante que cada uno de nosotros sepamos de qué se trata el convenio, cómo se van a llevar adelante las viviendas, dónde se van a llevar adelante, qué es lo que dice el convenio. Uno no puede aprobar un convenio sin saber qué dice, porque es lo mismo que si yo fuera a tener un hijo y retiro la partida de nacimiento de mi hijo en blanco. Uno tiene que leer y tiene que estar al tanto de lo que va a votar, porque está legislando y

aprobando y está actuando a favor de los vecinos.

Entonces, para que quede bien claro, que cuando el convenio esté en el expediente, lo podamos estudiar y lo podamos discutir con el bloque y con nuestros asesores, no vamos a tener ningún problema –si está prolijamente ordenado- de aprobarlo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jobe. Seguimos debatiendo.

Concejal Jobe:— Bueno, vamos a continuar haciendo expresiones en minoría. Coincido con lo que manifestó el concejal Costa y la concejal Garrone en cuanto a que tampoco nadie está en desacuerdo en que Escobar tenga 119 viviendas en el caso del convenio que se va a firmar con el distrito de Escobar y el Instituto Provincial de la Vivienda, y también con la entidad privada Techo, que en dos barrios específicamente de Belén de Escobar, por eso digo que no podemos estar en desacuerdo de que estos convenios se lleven adelante y se autorice.

Coincido con lo que dice la concejal Garrone: no podemos aprobar algo que desconocemos. Me parece, y en esto es muy claro el artículo 41 de la L.O.M., específicamente dice: "*Corresponde al Concejo autorizar consorcios, cooperativas, convenios y acogimientos a las leyes provinciales o nacionales*". O sea, sobre algo en concreto, y ya lo he manifestado en el plenario de comisiones: esto no es bajo ningún punto de vista querer atarle las manos a este o a cualquier intendente. Uno puede autorizar lo real, lo que ve, lo que lee.

Ahora, ¿autorizarle a firmar qué? Nosotros tenemos que ser muy cuidadosos, por eso digo, y de hecho, el municipio vecino de Pilar ha firmado un convenio con Techo, creo que el mismo convenio. Obviamente que variará en la cantidad de viviendas o el lugar por supuesto y los actores que lo firman, pero ese modelo de convenio debe existir por parte de Techo.

Nosotros lo que estamos pidiendo es el modelo de ese convenio para autorizarlo a firmar al señor intendente, y obviamente después ratificaremos ese convenio para que, una vez que se llene quiénes son los firmantes por el caso de Techo, por supuesto que del D.E. sabemos que es el intendente o la persona que él delegue y esté autorizada para firmar ese convenio y también la cantidad de viviendas, el lugar, o sea, lo específico del convenio.

Lo mismo con el Instituto Provincial de la Vivienda. Me parece que ahí lo que tenemos que lograr es el modelo de convenio que obviamente en el Instituto Provincial de la Vivienda debe existir el modelo de convenio.

Y reitero: van a cambiar quizás los actores en el sentido de quienes firman por el Instituto Provincial de la Vivienda, quiénes firman por el municipio, qué cantidad de viviendas. En este caso sabemos que por la intención son 119 viviendas pero también pueden ser a lo mejor menos, más no creo, porque el proyecto que traen habla ya de un lugar específico, así que tendríamos que tener la ratificación de los convenios, de la cantidad, ratificar el lugar y obviamente saber qué es lo que se va a firmar como definitivo.

Así que podemos autorizar un modelo de convenio, lo que no podemos es autorizar un convenio que no sabemos que existe y realmente el concejal Costa lo ha pedido y el convenio no está en el expediente, así que me parece que no tenemos ni el modelo, no solamente el convenio. No tenemos el modelo y me parece que por eso no podemos seguir adelante con este proyecto.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Pido la palabra, así queda en los registros taquigráficos. Todo esto que ha sucedido nada tiene que ver con lo que se charló en labor parlamentaria. Todos fuimos y pudimos expresarnos. Nada tiene que ver con lo que pasó en comisiones tampoco, así

que yo propongo que se levante la sesión. No tenemos nada más para expresar desde nuestro bloque, al menos. Si algún otro bloque quiere expresar alguna situación, nosotros nos quedaremos como corresponde, respetuosamente escuchando.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:—Yo considero que a lo mejor esta actitud de que cada uno se exprese en minoría, y si bien están tras bambalinas los concejales, por ahí escuchan y recapacitan y vuelven a dar quórum. Por eso digo: sigamos hablando, sigamos manifestando. Será tedioso reiterar nuevamente el tema, pero tomémonos aunque sea cinco o diez minutos más hablando. Sé que no es fácil hablar en temas que hay que ser reiterativos, pero hagámoslo y a lo mejor los concejales recapacitan y nos dan la posibilidad de aprobar proyectos importantes como es el convenio de las viviendas, y también este otro fundamental que es el tema de la ruta que va a unir la ruta 25 con la ruta panamericana.

Me parece que, sin desmerecer lo que hasta ahora hemos aprobado, que por otro lado, y dejo constancia de que esto ha sido aprobado con quórum suficiente, que no vengan después con que la sesión se cayó y que no es válido lo que hemos aprobado o lo que hemos enviado a comisión. La sesión es válida hasta tanto decidamos levantarnos e irnos todos, pero cuando hubo quórum todo lo que se aprobó es válido. Esto quiero dejarlo que conste claramente en actas, porque hemos aprobado algunas cuestiones, por ejemplo hemos aprobado por mayoría el expediente 15539, que habla de convalidación de convenio marco entre Municipalidad de Escobar y Buenos Aires Desarrollo. Por ahí es un título, pero realmente…

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- *Ingresan al recinto los concejales Apes, Carranza, Declerk, Pérez y Espinoza, siendo las 12:57.*
- *Son dieciséis los concejales presentes.*

Sr. Presidente:— Perdón, concejal. Teniendo quórum, seguimos la sesión.

Concejal Jobe:— Gracias a los concejales que se han sentado y han recapacitado que esto debe continuar.

Sr. Presidente:— Voy a poner en consideración nuevamente el despacho del concejal Bufelli, que sería la aprobación de la ordenanza: convenio marco para la construcción de 119 viviendas en Escobar.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Costa.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia, el expediente vuelve a comisión.

- *Siendo las 12:58 se reincorporan a la sesión los concejales Bufelli, Cantero, Díaz, Durán y Fontán.*
- *Hay veintiún concejales presentes.*

- **Expte. 15548/16: ORDENANZA. CONVENIO CON LOS DESARROLLADORES, CONSULTATIO S.A., CONSORCIO SAN MATIAS SRL, EL CANTON S.A., ASOC. CIVIL Bº PARQUE NAUTICO EL CAZAL S.A., FIDELCOMISO EL NAUDIR AIRMAS S.A. PARA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTO CALLES SAN ONOFRE, LIBERTAD Y FALUCHO DEL PARTIDO DE ESCOBAR.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Solicitar la aprobación de la ordenanza como convalidación y agregar obrantes a fojas 25 a 34.

Sr. Presidente:— Antes de dar la moción, les digo que volvimos a tener 21 concejales presentes. Ahora sí, en consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **Expte. 15549/16: ORDENANZA. CONVENIO CON REPRESENTANTES DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para solicitar la aprobación de dicho expediente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Por lo dicho en el proyecto de ordenanza 15547, de la misma manera nosotros pedimos que este expediente permanezca en comisión.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Denegada.*

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Costa.

- *Aprobada por mayoría.*

- **Expte. 15551/16: REF. A PROYECTO DE PIROTECNIA Y COHETERIA.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Ya lo había adelantado cuando estábamos debatiendo en minoría. Es voluntad poder aprobar este proyecto, pero seguir debatiéndolo en comisión, por lo tanto, respecto al 15551 y al 15553, en los dos casos, el despacho del bloque es que permanezcan en comisión y pido también tratarlos en conjunto.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Costa.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consideración los expedientes 15551 y 15553.

- *Se aprueba por unanimidad.*
- *Ambos expedientes vuelven a comisión.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:00 horas, doy por finalizada la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias, señores concejales.

FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Jorge A. Cali (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)